



antifijo.

Pere Canals

Antonio Leonor

Gates



Handwritten signature: "Randa"

Quartermaster

Thucydides

[Handwritten signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976.

En la Casa Consistorial de San Quirre del Valles a veintuno de Septiembre de mil novecientos setenta y seis y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vivé Fabreg; D. Rafael Gatell Delfau; D. Jose Sole Toldi; D. Juan Joruet Ferrer; D. Juan Capdevila Homs; D. Alfredo Bonoy Sauz; D. Valentín Vidal Utrera; D. Jose Colina Jume y D. Antonio Miquant Vidal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Damià Fajula al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria con la asistencia del Secretario de la Corporación Don Juan Martí Gual.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales.

INSTRUCCIONES PLAN COMARCAL SABADELL: Se pro-
cedió a dar cuenta de las instrucciones sobre el Plan Co-
marcal de Sabadell y de las reclamaciones que sobre el
mismo hubieran de efectuarse, procediéndose seguida-

mente a una votación para determinar la persona que en su caso hubieran de hacerlos. Se procedió a la expresada votación secreta de la cual resultó que de los diez votos del Consistorio, seis fueron a favor del Catedrático de la Universidad Autónoma Sr. Nieto, tres a favor del Abogado Sr. Talua que lo es del Ayuntamiento y uno en blanco. De todo ello se dedujo que los escritos sobre el referido Plan Comarcal debían basarse por el expresado Sr. Nieto.

X La Comisión designada por el Pleno del Ayuntamiento para formar parte de los estudios y gestiones a realizar sobre el referido Plan Comarcal de Sabadell, es la siguiente: Sr. Alcalde-Presidente D. José Sanje Fajula, Sr. Arquitecto Municipal D. Jaime Remieblas Fane, asesor técnico urbanístico; D. José Codina Fane; D. Francisco Vivé Fabreg; D. Juan Janet Fane; D. Rafael Gatell Delfou; Antonio Llorent Vidal y preceptivamente con el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Se acordó confiar al Sr. Arquitecto Municipal D. Jaime Remieblas Fane para que haga una nomina a los miembros de la Comisión sobre la totalidad del expresado Plan Comarcal de Sabadell que afecta a este Municipio e instruya sobre el mismo.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los reunidos que según noticias que había recibido y de las gestiones que efectuaba los Planes del Plan Comarcal se expondrían al público en la antigua Casa Consistorial de la calle Vila-Puig y que igualmente hacía gestiones para que el próximo día 5 de Octubre a las 7 de la tarde se diera una conferencia en el Círculo del Casino por miembros de la Junta del Instituto Provincial de Urbanismo, referente al expresado Plan Comarcal de Sabadell, que actualmente se halla expuesto al público en la Casa Consistorial.

ARQUEO CASA MES JULIO - AGOSTO :

Se dio cuenta de los arques de Caja de los meses de Julio y Agosto que dan el siguiente resultado: Mes de Julio: Existencia del Presupuesto ordinario 6.442.650 ptas; del Presupuesto del extraordinario 841.641 = Total Presupuestos 7.584.291 ptas; De existencia de valores en metalico 917.800 pesetas y de Valores 36.878 ptas. Total en metalico de Presupuestos 7.584.291 ptas. y de valores en metalico 917.800 ptas. y de valores 36.878 Total general en metalico y valores 8.538.969 ptas. El Arqueo referente al mes de Agosto reza asi: Existencia del arqueo ordinario 6.449.287 pts. del extraordinario 841.641 pesetas. Total de las existencias 7.590.928 ptas. Existencia en metalico 926.967 ptas. de valores 36.878 ptas. Total general entre metalico y valores 8.554.773 ptas.

Quandese por los rendidos su conformidad.

EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervencion y el informe favorable de la Comision de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el articulo 591 de la Ley de Regimen Local, mediante la cantidad de pesetas dos millones trescientas ochenta mil resultante y sin ampliacion de los ingresos sobre los pagos del ultimo presupuesto y ejercicio liquidados se acordó por unanimidad:

1º) Aprobar la unitada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Superavit disponible dos millones trescientas ochenta mil pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan: siendo expresados los mismos por Capítulos, Artículos, Conceptos, Partidas, Titulos de las Partidas, Consiguencias que tienen, Cantidad que Suplementan y Total de Ptas.

EMP.	ART.	CONC.	PART.	TITULOS DE LAS PARTIDAS	CONS. QUE TENIAN	CANTID. QUE SUPLEMENTA	TOTAL PTAS.
1	1	1	02	Gastos, dietas, viages etc.	10.000	18.000	28.000
1	1	1	07	Representante en la Capital	14.060	2.000	16.060
1	2	1	01	Mut. Nac. Admon. Local	227.568	150.000	377.568
1	2	1	04	Seguros Sociales	50.000	150.000	200.000
1	2	1	05	Hist. Médica - farmacéutica	250.000	150.000	400.000
2	1	1	02	Material de Oficinas	240.000	100.000	340.000
2	1	1	04	Anuncios y suscripciones	10.000	5.000	15.000
2	1	1	11	Parque móvil vehículos	35.000	50.000	85.000
2	1	4	04	Escuelas atenciones alumb.	200.000	100.000	300.000
2	1	6	05	Vías públicas carreter.	800.000	1.000.000	1.800.000
2	1	5	09	Parques públicos	100.000	100.000	200.000
2	1	5	10	Recojida de basuras	500.000	50.000	550.000
2	1	5	11	Herramientas y acopios	15.000	5.000	20.000
SUMAS.....					3.051.628	2.380.000	5.431.628

2º- Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º- Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley núm. 48 de 23 de julio de 1966 se remita copia de este expediente al Ilmo. SR. Delegado de Hacienda y al servicio de Inspección y Resguardo.

ASUNTO CAMPO DE DEPORTES: Se acuerda delegar a los Sres. Concejales D. Alfredo Pomoy Sanz y D. Valentín Vidal Ulloa para que gestionen asuntos del Campo de Deportes.

REVISIÓN PLANTILLA PERSONAL: Se acuerda revisar la plantilla de Personal de este Ayuntamiento y debido a las posibilidades económicas del momento incluir tres guardias municipales y dos auxiliares de oficinas.

RECAUDADOR MUNICIPAL: Se acuerda hacer gestiones

cenca de Recaudador Municipal para el cobro de los arbitrios Municipales, ya que el Sr. Rico que venia haciendo hasta la fecha, no puede continuar con ello.

ESTACION DEPURADORA: Se acuerda asimismo gestionar la puesta en marcha de la Estación Depuradora y requerir al Sr. Pelsa para que manifieste cuanto precisa para ello.

Los Sres. Codina y Sr. Capdevila interpellaron al Sr. Alcalde con respecto a la puesta en marcha y dificultades habidas de la Depuradora anteriormente dicha, dándole una detallada explicación el expresado Sr. Presidente.

ARQUITECTO MUNICIPAL: Se acordó encargar al Sr. Arquitecto Municipal el estudio del Plano y presupuesto sobre la edificación del edificio donado por la Caja de Pensions de Sabadell en la calle Nueva-10.

CONSERJERIA: Se acordó prestar servicios en la Conserjería de este Ayuntamiento en los periodos que se le manifiesten y en las horas que se concierten D. Juan Cristofol Ruedas a empezar el 1º de Octubre próximo.

DEPORTES: Por el Concejal de Deportes Sr. Vidal se manifestó a los señores que le era imprescindible proceder a la iluminación del Campo de Deportes.

Por los señores se acuerda gestionar lo pertinente para saber el total importe de ello procurando dos o tres presupuestos de industriales para estudiar el mas conveniente.

INAGURACION ASSIS: Se acuerda elaborar en la inauguración de la obra ASSIS de Can Pousich ofreciendo un aperitivo a los invitados.

TESTIMONIO DE CONDOLENCIA: Se acordó votar en acta el sentimiento de toda la Corporación por la muerte del benefactor, amante y protector del pueblo DON JOSE COMADRAN CISA, librándose testimonio de este acuerdo y remitiéndole a la familia del mismo.

MANIFESTACION CONCEJAL SR. VIUÉ: Por el Concejal Sr.

Vivó se exhibe un ejemplar del "Diario de Barcelona" fecha 5 de Septiembre en el cual existen unas manifestaciones del Sr. Alcalde cuyo título empieza así: "DE NO SER POR LA COLABORACION YA HUBIESE PLEGADO, SI EN ESTE MUNICIPIO NO SE HACEN COSAS ES POR CULPA DEL AYUNTAMIENTO, NO DEL PUEBLO"

Ante estas manifestaciones que influyen indudablemente en el ánimo del Ayuntamiento que se esfuerza continuamente en dar facilidades y colaborar de manera indefectible para el progreso del pueblo, como lo demuestra la realidad, Es patente que la población cinco años antes no era ni por asomo a la actual, gracias al esfuerzo todos del Ayuntamiento y del pueblo que es magnifico en todos sus aspectos.

Ante ello el Sr. Alcalde manifiesta: Que fue mal interpretado las respuestas dadas, confusión que debió provenir de la falta de magnetofónico, que en repetidas y anteriores ocasiones llevaban consigo los reporteros. En esta ocasión no hicieron mas que tomar apuntes que ellos mismos confundieron al leerlos nuevamente, debido ello, entiendo el dicente, de la mala posición en que las escribieron, pues fué en el suelo cerca del entoldado que se estaba levantando y en donde se halla el Alcalde que contesta, y por ello salió a luz tal como aparece en el Diario de Barcelona dicho y que ha de aclarar públicamente que el progreso del pueblo es debido a la colaboración que por parte de todos ha recibido.

Los amados dan por aclarado este asunto y por satisfechas las manifestaciones del Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende esta acta que firman los señores



concurso de que certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'José Cuatrecasas', 'Juan Farnet', 'Nida', and others.]

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE 1946

En la Casa Consistorial de San Quirze del Valles a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y seis y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vivé Farnet; D. Rafael Gatell Delfou; D. José Solé Folch; D. Juan Farnet Ferrer; D. Alfredo Pinyol Saur; D. Juan Capdevila Hany; D. José Codina Jume; D. Antonio Aleuuant Vidal y D. Valentín Vidal Ullera al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Darné Fayula y asistidos del insubstituto Secretario de la Corporación D. Juan Ullanti Gaijul.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales.

ARQUEO CAJA MES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE: Se dio cuenta del arqueo de Caja de los meses de Septiembre y Octubre últimos, anejando el del mes de Septiembre las siguientes cantidades a saber: Existencia en Caja del presupuesto ordinario 6.468.239 pesetas del extraordinario 841.641 pesetas y valores en metálico 436.134 pesetas total de metálico